NOTA CAC N° 509/2021

Asunción, 23 de agosto de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a **Usted**, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 08/2021 "Contratación de servicios de imprenta y publicaciones" Contrato Abierto - ID N° 390.566,** proyecto **"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"**, en relación a los comentarios y observaciones del 20 de agosto de 2021, a los efectos de contestar los mismos; en tal sentido la Convocante manifiesta cuanto sigue:

- **Comentarios:** La Convocante entiende lo manifestado por la DNCP y procede a modificar.
- **Observaciones:** La Convocante entiende lo manifestado por la DNCP y procede a modificar.

Sin otro particular me despido atentamente. -

SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador interino
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

NOTA CAC Nº 156/2020

Asunción, 17 de abril de 2020.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la **Resolución MEC N° 291,** de fecha 04 de marzo 2020, por la cual se designa a la **Sra. Teresa Adriana Azuaga Alonso,** con C.I N° 3.226.629, como Jefa Interina del Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Administración y Finanzas, dependiente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, según lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

Al respecto, no se pudo realizar los trámites en el tiempo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, considerando que el personal administrativo de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 3442 "POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL", de fecha 09 de marzo de 2020, se encuentran imposibilitados de conseguir y remitir los documentos solicitados en dicha Resolución.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido atentamente

A tal efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución MEC N° 291/2020
- Copia de C.I
- Anexo 1 de la Resolución DNCP N°472/2010.

ABG. YENNY CAROLINA OVELAR
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP/MEC

X42187.NF "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 39215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 291

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA TERESA ADRIANA AZUAGA ALONSO, COMO JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 4 de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum UEPP N° 66/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, presentado por el señor Alejandro Duarte, Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se designa a la señora Teresa Adriana Azuaga Alonso, como Jefa Interina del Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Administración y Finanzas, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio"*;

El Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2018 *"Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo"*, que en su Artículo 3° dispone: *"Nómbrase al señor Eduardo Petta San Martín, como Ministro de Educación y Ciencias"*;

El Decreto N° 6833 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por el cual se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la Máxima Autoridad Ministerial"*;

La Resolución N° 5782 de fecha 17 de julio de 2019 *"Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) de este Ministerio y se deroga el Apartado 2° de la Resolución N° 18186 de fecha 18 de mayo de 2018"*;

Que, es necesario designar un responsable al frente del Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Administración y Finanzas, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a los efectos de garantizar el cumplimiento de su misión, así como, la gestión eficiente y eficaz del mismo;

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

X42197.NF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 291

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA TERESA ADRIANA AZUAGA ALONSO, COMO JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO.

-2-

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DESIGNAR** a la señora Teresa Adriana Azuaga Alonso, con cédula de identidad civil número 3.226.629, como Jefa Interina del Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Administración y Finanzas, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, en reemplazo del señor Arnaldo María Florentín Cañiza, con cédula de identidad civil número 2.141.109, quien quedará a disposición de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de esta Cartera de Estado, para la asignación de funciones, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.

2°.- **ABROGAR** todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Alberto San Martín
MINISTRO

0437578

IC: 566-021119798[illegible]62 UBICACION: PN-11-03-566-628

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-07-2013

Crio.Prim.MCP.Rafael Velazquez G.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3226629<<4<<<<<<<<<<<<<<<
7811089F2307242PRY<<<<<<<<<<<2
AZUAGA<ALONSO<<TERESA<ADRIANA<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL

APELLIDOS, NOMBRES
AZUAGA ALONSO
TERESA ADRIANA

FECHA DE NACIMIENTO
08-11-1978

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ITA

FECHA DE VENCIMIENTO
24-07-2023

3226629

Fecha: 17/04/2020

Unidad Operativa de Contratación:

Unidad Ejecutora del programa de Conversión de Deuda por la Educación Paraguay-España – SICP 1964

Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación – SICP 1916

Mejoramiento de las condiciones de TIC en establecimientos Educativos y Unidades de gestión Educativas del Paraguay – SICP 1908

Programa de Capacitación de los Educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños/as, Jóvenes y Adultos del Paraguay – SICP 1902

Programa de transferencia y dotación de textos a estudiantes y de guías didácticas a docentes de la educación media de Instituciones de gestión oficial, privada, subvencionada del Paraguay – SICP 1919

Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 Departamentos geográficos del país – SICP 1888

Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional – SICP 1904

Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los Departamentos geográficos del país – SICP 1887

Ampliación de la Jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural – SICP 1957

Programa de evaluación estandarizadas de desempeños a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e Instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay – SICP 1897

Nombre y Apellido: **Teresa Adriana Azuaga Alonso**

Cargo: **Jefa Interina Departamento de Presupuesto**

Cédula de Identidad N°: **3.226.629**

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas sentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por:

Firmó en mi presencia:

Fecha:

OTROS DATOS:

Asunción, 20 de mayo de 2021

NOTA CAC Nº 293/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la **Resolución N° 98,** de fecha 20 de abril de 2021, por la cual se designa al señor **LUIS SANTIAGO LOPEZ IBAÑEZ** con **C.I. N° 4.144.291,** como Coordinador Interino de la Coordinación de Administración y Finanzas, dependiente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, según lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

Al respecto, no se pudo realizar los trámites en el tiempo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, debido a cambio de autoridades tanto de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido atentamente

A tal efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución N° 98/2021
- Copia de C.I
- Anexo 1 de la Resolución DNCP N°472/2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Sectoriales
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

X.NF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 98

POR LA CUAL SE ESTABLECE ORDENADOR DE GASTOS Y HABILITADO PAGADOR DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 20 de abril de 2021

VISTO: El Memorándum UEPP N° 02/2021 de fecha 20 de abril de 2021, presentado por el señor Oscar Stark, Encargado de Despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la promulgación de la Resolución mediante la cual se establezcan Ordenador de Gastos titular y Habilitado Pagador en el marco de los programas y proyectos ejecutados por este Ministerio, de acuerdo con las normativas legales vigentes;

La Ley N° 1535/1999 «*De Administración Financiera del Estado*», en el artículo 37 establece: «*Procesos de Pagos… Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto*»;

Que, el Decreto N° 8127 de fecha 30 de marzo de 2000 «*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*», en el artículo 58 dispone: «*Obligación.- A los efectos de la generación de la Solicitud de Transferencia de Recursos y de su aprobación, cada obligación deberá estar autorizada por la máxima autoridad del Organismo o Entidad del Estado, o por otra autorizada supletoriamente para el efecto*"; concordante con su artículo 60 que establece: "*Modalidades de Pago.- Los pagos por parte de las áreas de Tesorerías Institucionales a favor de funcionarios y empleados, proveedores o beneficiarios particulares, se realizarán de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley…*»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 17 reza: «*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…*»;

Que, asimismo, el mencionado cuerpo normativo en su artículo 3° «*Competencia*» establece: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*».

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 98

POR LA CUAL SE ESTABLECE ORDENADOR DE GASTOS Y HABILITADO PAGADOR DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

El Decreto N° 6833 de fecha 28 de febrero de 2017 «*Por el cual se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial*»;

El Decreto N° 4971 de fecha 9 de marzo de 2021 «*Por el cual se nombra al señor Juan Manuel Brunetti Marcos como Ministro de Educación y Ciencias*»;

La Resolución N° 5782 de fecha 17 de julio de 2019 «*Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) de este Ministerio y se deroga el apartado 2° de la Resolución N° 18186 de fecha 18 de mayo de 2018*»;

Que, en el marco de las metas trazadas por este Ministerio para el cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, surge la necesidad de establecer los procedimientos que en su conjunto logren agilizar los procesos de pago y ofrezcan celeridad a los mismos.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ESTABLECER** como Ordenador de Gastos Titular de los Programas y Proyectos implementados por el Ministerio de Educación y Ciencias, al señor Juan Manuel Brunetti Marcos, con cédula de identidad civil número 1.361.781, Ministro esta Secretaría de Estado.

2°.- **DESIGNAR** como Habilitado Pagador de los Programas y Proyectos implementados por el Ministerio de Educación y Ciencias, al señor Luis Santiago López Ibáñez, con cédula de identidad civil número 4.144.291, Coordinador Interino de la Coordinación de Administración y Finanzas, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de esta Secretaría de Estado.

3°.- **ABROGAR** todas las Resoluciones anteriores y contrarias a la presente.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO
A001212

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

IC: 013-9121985-085 UBICACION: PN-11-21-001-251

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 30-01-2012

Crte.Ppal.MCP.Juan Ginee Báez Ch.
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY4144291<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8511168M2201306PRY<<<<<<<<<<<0
LOPEZ<IBANXXEZ<<LUIS<SANTIAGO<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
LOPEZ IBAÑEZ
LUIS SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO
16-11-1985

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
30-01-2022

4144291

Fecha: 10/02/2021

Unidad Operativa de Contratación:

Unidad Ejecutora del programa de Conversión de Deuda por la Educación Paraguay-España – SICP 1964

Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la

Investigación – SICP 1916

Mejoramiento de las condiciones de TIC en establecimientos Educativos y Unidades de gestión Educativas del Paraguay – SICP 1908

Programa de Capacitación de los Educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños/as, Jóvenes y Adultos del Paraguay – SICP 1902

Programa de transferencia y dotación de textos a estudiantes y de guías didácticas a docentes de la educación media de Instituciones de gestión oficial, privada, subvencionada

del Paraguay – SICP 1919

Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 Departamentos geográficos del país – SICP 1888

Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional – SICP 1904

Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los Departamentos geográficos del país – SICP 1887

Ampliación de la Jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural – SICP 1957

Programa de evaluación estandarizadas de desempeños a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e Instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay – SICP 1897

Programa "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030" – SICP 1975

Nombre y Apellido: Luis Santiago López Ibañez.

Cargo: Coordinador Interino de la Coordinación de Administración y Finanzas dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

Cédula de Identidad N°: 4.144.291

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas sentadas en el presente anexo.

La Dirección de Atención al Usuario ha recibido los documentos enviado por correo para el trámite correspondiente al Registro de Firma. **El N° de Expediente es 2695 de fecha 26/05/2021**. Fue procesado la solicitud correspondiente al sr. Luis Santiago López conforme a la lista de Código SICP que figura en el ANEXO 1

Atte.

Norma Roa Caballero

Atención Personal

+595 21 415 4000

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py

De: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <abogteresaqo@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 13:39
Para: Norma Roa Caballero
Asunto: Re: Solicitud Registro de firma

[El texto citado está oculto]

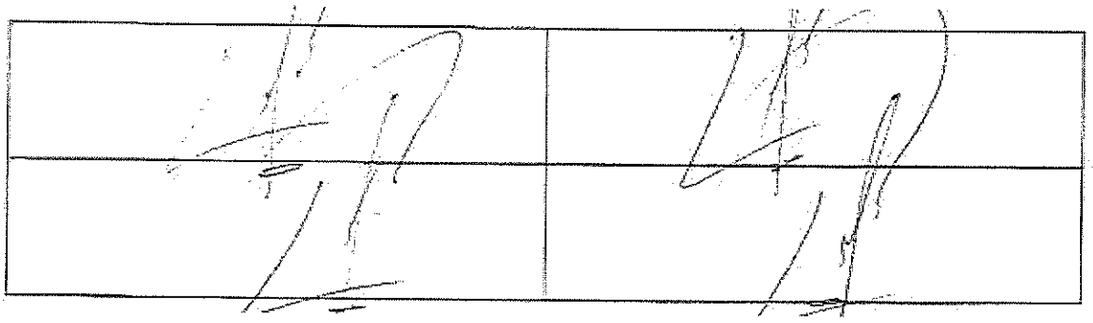

Favor firmar el Anexo 1 lo mas parecido al a firma del documento de identidad. Luego enviar nuevamente todos los documentos escaneados en un solo archivo PDF para el tramite de actualización.

Atte.

Norma Roa Caballero

Atención Personal

+595 21 415 4000

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py

De: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <abogteresaqo@gmail.com>
Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 8:42:51
Para: Mesa de Entrada Proveedores
Asunto: solicitar registro de firma de firmante de CDP

Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <abogteresaqo@gmail.com> 26 de mayo de 2021, 13:39
Para: Norma Roa Caballero <nroa@dncp.gov.py>

Con las disculpas correspondientes; se informa que se procedió a la carga de datos del Firmante de CDP.
Atentamente.
[El texto citado está oculto]

Norma Roa Caballero <nroa@dncp.gov.py> 26 de mayo de 2021, 15:35
Para: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <abogteresaqo@gmail.com>

SEÑORES,

MNISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PRESENTE

+595 21 415 4000
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

De: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <abogteresaqo@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 10:48
Para: Norma Roa Caballero
Asunto: Re: solicitar registro de firma de firmante de CDP

Buen dia:

Por este medio se remite nuevamente el registro de firma del Coordinador de Administración y Finanzas, a fin de una mejor acomodación de sus firmas, ya que es la firma que actualmente utiliza y que es similar al de la cedula, solo que en la cédula de identidad se ve diferente debido al poco espacio que destina a la firma.

Así también, se hace mención que, la misma firma está registrada ante el Ministerio de Hacienda y el Banco Nacional Fomento.

En espera de una respuesta favorable, me despido.

Atentamente.

El lun, 24 may 2021 a las 10:48, Norma Roa Caballero (<nroa@dncp.gov.py>) escribió:

> SEÑORES,
>
> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
>
> PRESENTE
>
> Con relación alos documentos enviados por correo para la actualización de l Registro de Firma, al momento de la verificación se observa que la firma del Anexo 1 no coincide con firma del documento de identidad. se adjunta prin de pantalla
>
>
>

Gmail

Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <abogteresaqo@gmail.com>

Re:Solicitud Registro de firma

3 mensajes

Norma Roa Caballero <nroa@dncp.gov.py> 26 de mayo de 2021, 12:35
Para: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega <abogteresaqo@gmail.com>
Cc: Luis Fernando Vitale Liñán <lvitale@dncp.gov.py>, Hugo Eugenio Sanchez Benitez <hsanchez@dncp.gov.py>

SEÑORES,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PRESENTE

Con relación a la solicitud de actualización de Registro de Firma, al momento de verificación se constata que en el sistema no existe registro. Se adjunta print de pantalla

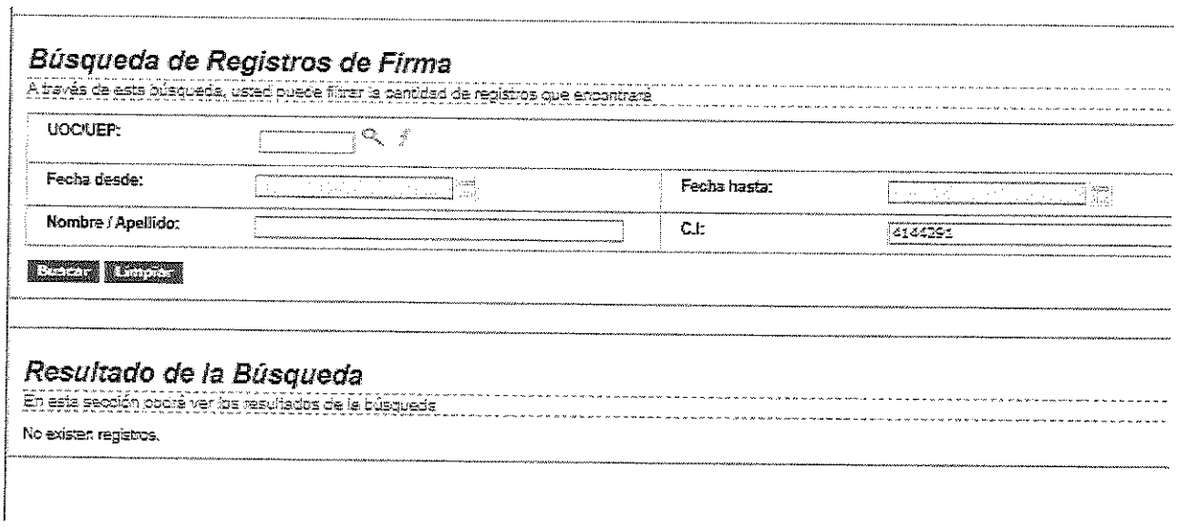

Búsqueda de Registros de Firma

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

UOC/UEP:			
Fecha desde:		Fecha hasta:	
Nombre / Apellido:		C.I:	4144291

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Favor proceder a cargar los datos del Firmante de CDP, en la pestaña Registro de Firma nen el SICP luego comunicar por correo para el tramite correspondiente.

OBS: Lo solicitado es a los efectos de actualizar los datos del Registro de Firma.

Atte.

Norma Roa Caballero

Atención Personal